

REQUISITOS EXIGIDOS PARA REGURALIZAR LA NACIONALIDAD DOMINICANA POR MATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 1 INCISO D, DE LA LEY 1683, G.O.6787 DEL 21 DE ABRIL DEL 1948.

1. Instancia (Carta) Solicitud dirigida al Secretario de Estado de Interior y Policía, por la esposa solicitando la nacionalidad por matrimonio a favor de su esposo, la cual debe estar firmada por ambos esposos.
2. Cuatro (4) Fotografías 2x2 de frente reciente de la interesada.
3. Acta de Nacimiento Legalizada en el Consulado o Embajada Dominicana acreditada en el país de origen del interesado y en la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. En el caso en que el acta este en otro idioma diferente al español debe hacerla traducir por un Traductor Judicial y Legalizar esta traducción en la Procuraduría General de la República.
4. Acta de Matrimonio de los esposos solicitantes, en el caso de que hayan contraído matrimonio fuera de la Republica Dominicana, esta acta debe ser Legalizada en el Consulado o Embajada Dominicana acreditada en el país de origen del interesado y en la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. En el caso en que el acta este en otro idioma diferente al español debe hacerla traducir por un Traductor Judicial y Legalizar esta traducción en la Procuraduría General de la República.
5. Acta de Nacimiento de la Esposa Dominicana, Legalizada en la Oficina Central del Estado Civil.
6. Una Factura de un Periódico de Circulación Nacional por concepto de derecho a publicación de Aviso de Nacionalidad Dominicana.
7. Certificado de No Antecedentes Judiciales de la Procuraduría General de la República Dominicana.
8. Certificación de la Dirección General de Migración donde conste que tiene más de seis meses de Residencia Provisional en el País.
9. Copia del permiso de residencia Provisional (vigente).
10. Copia de la Cedula de identidad y electoral de la esposa.
11. Un recibo de solicitud de naturalización por valor de Mil Quinientos Pesos (RD\$1,500).
12. Cuando la interesada vaya a tomar Juramento como Naturalizada Dominicana deberá pagar un Impuesto por el derecho a juramentación de extranjeros por valor de Cinco Mil Pesos (RD\$5,000).
13. Copia a color de las tres primeras paginas del Pasaporte del solicitante.
14. Cuatro (4) Juegos de Copia de Todos los Documentos anteriormente señalados.
15. En caso de que la esposa sea naturalizada dominicana debe anexar una Certificación de Nacionalidad de la esposa.

NOTA: EL INTERESADO DEBE VENIR A UNA ENTREVISTA UNA SEMANA DESPUÉS DE HABER DEPOSITADO TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORES, LOS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADOS, ORGANIZADOS TAL CUAL Y DEBE TRAER PASAPORTE AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA.

PARA INFORMACION LLAMAR AL TELEFONO (809) 686-6251 EXT. 2055, 2057 Y 2058.